

OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO
VILLADIEGO - BURGOS
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES Y TRANS. PATR. Y
Nº PRESENTACIÓN: 09-DVDG-PRE-18-000083
FECHA: 4 de Diciembre de 2018
09-DVDG-PRE-18-000083



ME JESUSA 947-363087
649594061
Inscribir la
inscrito
619889768
H= Carmen Corbacho

NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO
PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE HERENCIA.-
EN VILLADIEGO, mi residencia, a diecinueve de Noviembre
de dos mil dieciocho.
Ante mí, JÉSSICA PEÓN GARCÍA Notario del Ilustre Colegio de

8-9-13-14

Jéssica Peón García

NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CASTROJERIZ			
NU	1484	AS	106
FE	14-12-18	DI	76
HO	15:00	FO	

Plaza Calvo Sotelo 5, 2º - 09120 VILLADIEGO (Burgos)
Telf./Fax: 947 361 767 - jpeon@correonorarial.org

2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EB1846476

JÉSSICA PEÓN GARCÍA
Notaria
Plaza Calvo Sotelo 5, 2º
09120 Villadiego (Burgos)
Tel/fax 947361767

NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

PARTICIÓN Y ADJUDICACION DE HERENCIA.-

EN VILLADIEGO, mi residencia, a diecinueve de Noviembre
de dos mil dieciocho.

Ante mí, JÉSSICA PEÓN GARCÍA Notario del Ilustre Colegio de
Castilla y León,

COMPARECEN

DOÑA MARÍA JESUSA SADORNIL SÁIZ, mayor de edad, ama
de casa, casada en régimen de gananciales, vecina de 09133-
Pedrosa del Páramo, con domicilio en calle San Alejandro nº 23, y
con DNI/NIF número 13.070.956-X.

DOÑA MARÍA CARMEN CORBACHO MARQUINA, mayor de
edad, ama de casa, casada en régimen de gananciales, vecina de
39600-Muriedas, ayuntamiento de Camargo, con domicilio en Calle
Tablanca nº 5-1º izquierda, y con DNI/NIF número 13.727.797-V.

INTERVIENEN: En su propio nombre y derecho.

Identifico yo, la Notario, a las comparecientes por sus respecti-
vos documentos de identidad que han sido reseñados en la compa-
recencia, (que reúnen los requisitos que establece el artículo 23 de
la Ley del Notariado); ha quedado incorporada a los archivos infor-

EB1846477



2018



cionan en el siguiente: -----

INVENTARIO

A) BIENES PRIVATIVOS DE DOÑA LUCINDA MARQUINA SÁEZ.-----

-DE NATURALEZA RÚSTICA EN PEDROSA DEL PÁRAMO
(Burgos): -----

1.- Finca número 161 del Plano General, Polígono 505, terreno dedicado a secano al sitio de LAS QUINTANAS o LAS SALERAS, Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, que linda: Norte con Benita de la Fuente (F.160); Sur con Hermanos Díez Rojo (f.167), hoy según catastro con Alberto Sadornil; Este con Felisa Sadornil (f.162), hoy según catastro con Domiciana Fuente Sadornil y con Hermanos Rojo Sadornil (f.163), hoy según catastro con Desiderio Rojo Sadornil y Oeste con Camino de Olmillos a Sasamón. -----

Tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS, NOVENTA Y UN ÁREAS Y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz al Tomo 1.667, Libro 28, Folio 73, Finca 4.540-2ª. -----

VALOR: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (€ 27.370). -----

PEDROSA DEL PÁRAMO	
Tomo	1667
Libro	28
Folio	73
Finca	4540
Ins. en	32
Antes	Ext

REFERENCIA CATASTRAL.- 09265A505001610000KY.-----

-Excluidas de concentración de secano e indivisibles en PE-

DROSA DEL PÁRAMO (Burgos): -----

3.- Arboles de Ribera al sitio de EL SOTO, Polígono 507, Parcela 5.831, de OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS, que linda por todos sus aires con desconocidos. -----

INSCRIPCION: No consta. -----

VALOR: CIENTO CINCUENTA EUROS (€ 150). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09265A507058310000KG. -----

3.- Arboles de Ribera al sitio de EL SOTO, Polígono 507, Parcela 5.832, de VEINTINUEVE CENTIÁREAS, que linda por todos sus aires con desconocidos. -----

INSCRIPCION: No consta. -----

VALOR: CINCUENTA EUROS (€ 50). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09265A507058320000KQ. -----

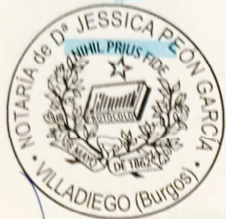
TÍTULO: Doña Lucinda Marquina Sáez era dueña en pleno dominio y con carácter privativo en virtud de escritura de Liquidación de Sociedad de Gananciales y Adjudicación de Herencia de don Narciso Sadornil González, autorizada por el notario que fue de Melgar de Fernamental, don Cristóbal Salinas Clemente, como sustituto por vacante de la notaría de Villadiego, el día 13 de Agosto de 2004, número 419 de protocolo. -----

4.- Finca número 5 del Plano General, Polígono 501, terreno dedicado a secano al sitio de LA PAREDEJA, Ayuntamiento de Pe-

Vendido
17-I-2020



2018

TIMBRE
DEL ESTADO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EB1846478

drosa del Páramo, que linda: Norte con María Cristina González Santamaría (f.6), hoy según catastro con Rosa María Maroto; Sur con Salomé González Marcos (f.4), hoy según catastro con María del Rocío Abia; Este con carretera de Burgos a Villadiego y Oeste con Emiliano Sadornil (f.9). -----

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA Y TREINTA Y DOS ÁREAS y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz al Tomo 1.667, Libro 28, Folio 71, Finca 4.435-2ª. -----

VALOR: NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 9.200). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09265A501000050000KF. -----

5.- **Finca número 147** del Plano General, Polígono 504, terreno dedicado a secano al sitio de CARRAMUNDOS, Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo, que linda: Norte con Maximiliana Santamaría (f.148); Sur con Antonio Pérez (f.144), hoy según catastro con Dionisio Pérez; Este con Leonardo Pérez (f.146), hoy según catastro con Martín Pérez Pascual y otro y Oeste con Camino de Sasamón. -----

Tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS y NO-VENTA Y NUEVE ÁREAS Y es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz al Tomo

"	
Tomo	1667
Libro	28
Folio	71
Finca	4435
Ins.ª	3ª
Anot.ª	

"	
Tomo	1667
Libro	28
Folio	72
Finca	4436
Ins.ª	3ª
Anot.ª	

1.667, Libro 28, Folio 72, Finca 4.436-2ª. -----

VALOR: VEINTINUEVE MIL EUROS (€ 29.000). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09265A504001470000KA. -----

-RÚSTICAS EN SASAMÓN (Burgos): -----

SASAMÓN	
Tomo	1512
Libro	88
Folio	17
Finca	12.800
Ins.º	3º
Amot.º	Ext.

6.- Finca número 381 del Plano General, Polígono 506, terreno dedicado a secano al sitio de CARREPEDROSO, Ayuntamiento de Sasamón, que linda: Norte con lindazo y Felipe Marquina (f.380), hoy según catastro con Martín Pérez Pascual; Sur con lindazo y camino; Este con término de Pedrosa del Páramo y con María Salomé Marquina (f.384), hoy según catastro con Silvano García Rojo y Oeste con Honorato Pérez (f.378) hoy María Rosa Visitación Pérez Pascual y con Sabina Pérez (f.385), hoy según catastro de Dioniso Pérez Rojo.-----

Tiene una extensión superficial de SIETE HECTÁREAS, SETENTA Y TRES ÁREAS y SESENTA CENTIÁREAS es INDIVISIBLE. -----

INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz al Tomo 1.512, Libro 88, Folio 17, Finca 12.800-2ª. -----

VALOR: TREINTA Y OCHO MIL EUROS (€ 38.000). -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09375A506003810000SJ. -----

4	
Tomo	1512
Libro	88
Folio	55
Finca	12.838
Ins.º	3º
Amot.º	

7.- Finca número 419 del Plano General, Polígono 506, terreno dedicado a secano al sitio de VALDEVERETO Ayuntamiento de Sasamón, que linda: Norte con Camino; Sur con lindazo; Este con Felisa Sadornil (f.420), hoy según catastro con Francisca de la Fuente

- Ajuar doméstico.....5.472,66€.
- Gastos deducibles.....3.764,02€.
- MASA HEREDITARIA NETA.....184.130,90€.
- Corresponde a cada una de las herederas.....92.065,45€.

V.- Las señoras comparecientes llevan a cabo las siguientes:

-----ADJUDICACIONES-----

PRIMERA: A DOÑA MARÍA JESUSA SADORNIL SÁIZ, en pago de su haber en la herencia de Doña Lucinda se le adjudica:-----

- En pleno dominio: la totalidad de las fincas descritas con los números 1,4,5,6,y 7 y la mitad indivisa de las fincas descritas con los números 2,3,8,9,10,11,12,13 y 14 del inventario.-----

Dada la existencia de un exceso de adjudicación de 39.246,37€, doña María Jesusa Sadornil Sáiz realiza el pago de dicha cantidad a doña María Carmen Corbacho Marquina mediante ingreso en cuenta bancaria cuya fotocopia por mí deducida se incorpora a esta matriz.-

- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de la causante y de los gastos deducibles.-----

SEGUNDA: A DOÑA MARÍA CARMEN CORBACHO MARQUINA, en pago de su haber en la herencia de Doña Lucinda se le adjudica:-----

- En pleno dominio: la mitad indivisa de las fincas descritas con los números 2,3,8,9,10,11,12,13 y 14 del inventario, así como la totalidad del metálico inventariado en la presente escritura en el número 15 a) y b).-----

EB1846483

2018



- La parte proporcional que le corresponde en el ajuar doméstico de la causante y de los gastos deducibles.-----

Asciende lo adjudicado a cada una de ellas a..... **92.065,45€.** -

VI.- Por todo lo anteriormente expuesto, los señores comparecientes, -----

OTORGAN

PRIMERO: Doña María Jesusa Sadornil Sáiz y doña María Carmen Corbacho Marquina, ACEPTAN pura y simplemente, parten y se adjudican la herencia de la causante doña Lucinda Marquina Sáez, en la forma que ha quedado consignada en los expositivos de esta escritura.-----

SEGUNDO: A efectos del Impuesto de Sucesiones hacen constar: -----

1.- Que el ajuar doméstico de la causante se valora como se indica anteriormente.-----

2.- Que ninguna de las comparecientes, posee un patrimonio preexistente superior a los **402.678,10 euros.** -----

TERCERO: Se hace constar que consultado el Registro General de Contratos de Seguros de Cobertura de Fallecimiento, se observa que no existe ningún contrato asociado a la causante Doña Lucinda

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

Fecha de Emisión: NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
Solicitante: Artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria

FINCA DE PEDROSA DEL PARAMO N°: 4540 IDUFIR:
09005000367963

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: En el término de PEDROSA DEL PARAMO, finca número 161 del Polígono 505 del plano, cereal secano al sitio de "LAS QUINTANAS", con linderos: norte, BENITA DE LA FUENTE, F. 160; sur, ALBERTO SADORNIL, F. 167; este, DOMICIANA FUENTE SADORNIL, F. 162 y DESIDERIO ROJO SADORNIL, F. 163; oeste, CAMINO DE OLMILLOS DE SASAMON. Ocupa una superficie de tres hectáreas noventa y una áreas. Indivisible. Referencia Catastral: 09265A505001610000KY. IDUFIR: 09005000367963

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SADORNIL SAIZ, MARIA JESUSA	13.070.956	1667	28	73	3
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter privativo por título de herencia.					
Formalizada en escritura con fecha 19/11/18, autorizada en VILLADIEGO, por DOÑA JESSICA PEÓN GARCÍA, con número de protocolo 358/2018					
Inscripción: 3ª Tomo: 1.667 Libro: 28 Folio: 73 Fecha: 09/01/2019					

CARGAS

- AFECCIÓN. LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Sucesiones y Donaciones**, habiéndose satisfecho la cantidad de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por la autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.
Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.667 Libro: 28
Folio: 73 Fecha: 09/01/2019

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, habiéndose satisfecho la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por una autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.-
Nota Número: 2 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.667 Libro: 28
Folio: 73 Fecha: 09/01/2019

-Otras

La adjudicación a favor de Mª Jesusa Sadornil Saiz queda sujeta a las limitaciones del artº 28 de la ley Hipotecaria. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

Fecha de Emisión: NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
Solicitante: Artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria
FINCA DE PEDROSA DEL PARAMO N°: 4436 IDUFIR:
09005000366928

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: En el término de PEDROSA DEL PARAMO, finca número 147 del Polígono 504 del plano, cereal seco al sitio de "CARRAMUNDOS", con linderos: norte, Maximiliana Santamaría, f. 148; sur, Dionisio Pérez. f. 144; este, Martín Pérez Pascual, f. 146 y otro; oeste, Camino de Sasamón. Ocupa una superficie de tres hectáreas noventa y nueve áreas. Indivisible. Referencia Catastral: 09265A504001470000KA. IDUFIR: 09005000366928

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SADORNIL SAIZ, MARIA JESUSA	13.070.956	1667	28	72	3
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter privativo por título de herencia.					
Formalizada en escritura con fecha 19/11/18, autorizada en VILLADIEGO, por DONA JESSICA PEÓN GARCÍA, con número de protocolo 358/2018					
Inscripción: 3ª Tomo: 1.667 Libro: 28 Folio: 72 Fecha: 09/01/2019					

CARGAS

-Otras

La adjudicación a favor de Mª Jesusa Sadornil Saiz queda sujeta a las limitaciones del artº 28 de la ley Hipotecaria. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019

- AFECCIÓN. LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Sucesiones y Donaciones**, habiéndose satisfecho la cantidad de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por la autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.667 Libro: 28 Folio: 72 Fecha: 09/01/2019

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, habiéndose satisfecho la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por una autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.-

Nota Número: 2 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.667 Libro: 28 Folio: 72 Fecha: 09/01/2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

Fecha de Emisión: NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
Solicitante: Artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria

FINCA DE SASAMON N°: 12800 IDUFIR:
09005000406174

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: En el término de SASAMON, finca número 381 del Polígono 506 del plano, cereal secano al sitio de "CARREPEDROSO", con linderos: norte, f.380 de Martín Pérez Pascual y lindazo; sur, lindazo y camino; este, término de Pedrosa del Páramo y f.384 de Silvano García Rojo; oeste, f.378 de María Rosa Visitación Pérez Pascual y f.395 de Dionisio Pérez Rojo. Ocupa una superficie de siete hectáreas setenta y tres áreas sesenta centiaéreas. **Referencia Catastral:** 09375A506003810000SJ. IDUFIR: 09005000406174

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SADORNIL SAIZ, MARIA JESUSA	13.070.956	1512	88	17	3
100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con carácter privativo por título de herencia.					
Formalizada en escritura con fecha 19/11/18, autorizada en VILLADIEGO, por DOÑA JESSICA PEÓN GARCÍA, con número de protocolo 358/2018					
Inscripción: 3ª Tomo: 1.512 Libro: 88 Folio: 17 Fecha: 09/01/2019					

CARGAS

-Otras

La adjudicación a favor de Mª Jesusa Sadornil Saiz queda sujeta a las limitaciones del artº 28 de la ley Hipotecaria. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019

- AFECCIÓN. LIQUIDADADA EN SUCESIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Sucesiones y Donaciones**, habiéndose satisfecho la cantidad de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por la autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.

Nota Número: 1 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.512 Libro: 88
Folio: 17 Fecha: 09/01/2019

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, habiéndose satisfecho la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por una autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz a 9 de Enero de 2019.-

Nota Número: 2 Al Margen de Insc/Anot: 3 Tomo: 1.512 Libro: 88
Folio: 17 Fecha: 09/01/2019